



residuos sólidos, y de emitir la declaratoria del Honorable Ayuntamiento reconociendo la necesidad de concesionar dicho servicio público. -----

Décimo.- Asuntos generales. -----

Décimo Primero.- Clausura de la Sesión. -----

La Sesión se llevó a cabo en los siguientes términos: -----

**Primero.**- En uso de la voz el Presidente Municipal, Ciudadano Gregorio Sánchez Martínez, solicitó al Licenciado Mario Bernardo Ramírez Canul, proceder a pasar lista de asistencia. Realizada dicha instrucción, se continuó con el siguiente punto del orden del día.-----

**Segundo.**- En virtud de encontrarse la **totalidad** de los integrantes del Honorable Ayuntamiento el Presidente Municipal Ciudadano Gregorio Sánchez Martínez, hizo la declaratoria de existencia de quórum. Cabe hacer mención que la Cuarta Regidora Ciudadana Berenice Penélope Polanco Córdova se integró a la sesión en el quinto punto del orden del día y la Décimo Quinta Regidora Ciudadana Jessica Chávez García en el cuarto punto. -----

**Tercero.**- A continuación el Presidente Municipal, Ciudadano Gregorio Sánchez Martínez, declaró abierta la sesión y solicitó al Licenciado Mario Bernardo Ramírez Canul procediera a dar lectura al orden del día. Terminada la lectura el Presidente Municipal, Ciudadano Gregorio Sánchez Martínez, sometió a consideración de los miembros del Honorable Ayuntamiento la aprobación del orden del día la cual fue aprobada por **unanimidad** de votos de los presentes. -----

Terminado el punto anterior, el Presidente Municipal, Ciudadano Gregorio Sánchez Martínez, solicitó al Licenciado Mario Bernardo Ramírez Canul, continuara con el siguiente punto del orden del día. -----

**Cuarto.**- En uso de la voz el Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Mario Bernardo Ramírez Canul, informó que a este punto correspondía la lectura del Acta de la Sesión anterior. Para lo cual el Presidente Municipal, Ciudadano Gregorio Sánchez Martínez, solicitó se diera lectura al documento. A continuación el Segundo Regidor Ciudadano Ricardo Velazco Rodríguez solicitó la dispensa de la lectura del acta debido a que se les había entregado en tiempo y forma. Y en uso de la voz el Presidente Municipal Ciudadano Gregorio Sánchez Martínez, manifestó: De estar de acuerdo favor de manifestarlo. Aprobándose por **unanimidad** de votos la propuesta anterior. Acto seguido solicitó a los miembros del Pleno que de haber alguna observación con relación a la misma así lo manifestaran. No habiendo ninguna observación a continuación el Presidente Municipal Ciudadano Gregorio Sánchez Martínez sometió para su aprobación el Acta de la Sesión anterior, la cual fue aprobada por **unanimidad** de votos de los miembros presentes del Honorable Ayuntamiento. -----

Terminado el punto anterior, el Presidente Municipal, Ciudadano Gregorio Sánchez Martínez, solicitó al Licenciado Mario Bernardo Ramírez Canul, continuara con el siguiente punto del orden del día. -----

**Quinto.**- A continuación el Secretario del Ayuntamiento Licenciado Mario Bernardo Ramírez Canul, manifestó que a este punto correspondía la lectura del acuerdo mediante el cual se somete a consideración del Honorable Ayuntamiento, la creación del Instituto de la Mujer del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo. Y en uso de la voz el Ciudadano Gregorio Sánchez Martínez solicitó se diera lectura al documento el cual es del tenor literal siguiente: -----

EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1º, 4º, 115 Y DEMÁS APLICABLES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 1º, 2º, 3º, 4º, 16 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY GENERAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES; 1º, 2º, 50 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA: 1º, 3º, 6º, FRACCIÓN II Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES; 13, 126, 133, 145 Y DEMÁS APLICABLES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO; 1º, 2º, 3º, 66 FRACCIÓN I, INCISOS B), C) E Y I), FRACCIÓN IV, 115 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO; 1º, 9º, 10º, 11, 13, FRACCIONES III Y VI, 15, 42 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DEL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA MUJER; 1º, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 48 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO; 1º, 2º, 73, 74, 92, 93, FRACCIONES V Y XIII, 125, 195, 136 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL BANDO DE GOBIERNO Y POLICÍA DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO; Y 1º, 2º, 5º, 6º, 26, 86, 98, 105, 106, FRACCIONES V Y XIII, 112, 120 Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO DE GOBIERNO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, Y -----

----- **CONSIDERANDO** -----

Que la igualdad entre el varón y la mujer es una garantía social que consagra la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, por lo que, las instituciones y la sociedad en general tienen la obligación de generar las condiciones necesarias para que esta garantía sea una realidad; -----

Que la equidad consiste en una igualdad compleja e implica la creación de una diversidad de criterios distributivos de bienes sociales tales como la seguridad, el bienestar, la posibilidad de obtener recursos, mercancías, cargos, tomar decisiones, aprovechar oportunidades, disfrutar de tiempo libre, recibir educación, tener poder político o beneficiarse de la justicia; -----

Que en la búsqueda de mecanismos e instrumentos que contribuyan a promover la igualdad de oportunidades y la participación plena de las mujeres en los ámbitos público y privado, se ha dispuesto en las instancias federales y estatales, contribuir con medios y recursos para que las mujeres logren un pleno acceso a los beneficios del desarrollo

nacional; -----

-----  
Que es de vital importancia para la sociedad crear o en su caso fortalecer el desarrollo de las instancias municipales de las mujeres con el fin de promover los procesos de institucionalización y transversalidad de la perspectiva de género, para el diseño y aplicación de políticas públicas, a fin de lograr la plena participación de las mujeres en todos los ámbitos de desarrollo local, en el marco de la igualdad de género; -----

-----  
Que el 30 de mayo del 2008, en la Cuarta Sesión Ordinaria de este Ayuntamiento, se aprobó por unanimidad de votos, la adhesión del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo al Acuerdo Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, autorizando al Presidente Municipal para signar el Acuerdo Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; -----

-----  
Que para corregir las desigualdades y desventajas que existen entre hombres y mujeres, es necesaria una institución que en el ámbito municipal gestione acciones con perspectiva de género desde la planeación, organización, ejecución y control de programas y proyectos en los que se busque conciliar intereses de mujeres y hombres, con el fin de eliminar las brechas de género y promover la igualdad de oportunidades; -----

-----  
Que las instancias municipales de las mujeres se perciben como el canal mediante el cual los gobiernos municipales pueden y deben cumplir tareas dirigidas hacia ese sector de la población; por lo tanto, su existencia constituye un mecanismo para lograr la igualdad en beneficio no solo de las mujeres, sino de toda la población; -----

-----  
Que en ese contexto, el Municipio como primera instancia de gobierno, no puede quedar ajeno a promover y generar las condiciones comunitarias para que las mujeres se desarrollen socioeconómicamente en un ambiente de equidad e igualdad; -----

-----  
Que en consecuencia, es de trascendental importancia la creación de instancias municipales especializadas que con sus acciones y programas, institucionalicen el pleno ejercicio de los derechos de la mujer; -----

-----  
Que para estos efectos el Honorable Ayuntamiento considera fundamental, la creación de un Instituto Municipal de la Mujer, al que habría que determinarle sus funciones y presupuesto; -----

-----  
Que por lo anterior, se tiene a bien someter a la consideración de los miembros del Honorable Ayuntamiento, los siguientes: -----

----- **PUNTOS DE ACUERDO** -----

-----  
**PRIMERO.-** Se aprueba la creación del Instituto Municipal de la Mujer, como organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuyo objetivo principal será, entre otros, el de apoyar e impulsar la aplicación de políticas, estrategias y acciones dirigidas al desarrollo integral de la mujer dentro del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, a fin de lograr su plena participación en los ámbitos económico, político, social, cultural, laboral y educativo, para mejorar la condición social de la mujer en un

marco de equidad entre los géneros. -----

-----  
**SEGUNDO.-** Para la consecución de su objetivo, el Instituto contará, de manera enunciativa más no limitativa, de las siguientes atribuciones:

- I. Promover la perspectiva de género mediante la participación de las mujeres en la toma de decisiones respecto del diseño de los planes y los programas de gobierno municipal;
- II. Coadyuvar con el municipio para integrar el apartado relativo al programa operativo anual de acciones gubernamentales en favor de las mujeres, que deberá contemplar sus necesidades básicas en materia de trabajo, salud, educación, cultura, participación política, desarrollo y todas aquellas en las cuales la mujer deba tener una participación efectiva;
- III. Actuar como órgano de consulta y asesoría de las dependencias del Ayuntamiento y de las entidades paramunicipales, así como proveer información para la toma de decisiones e implementación de programas y acciones que incidan en la población femenina del Municipio.
- IV. Apoyar a las y los representantes del Municipio ante las autoridades estatales y con la instancia de las mujeres en la Entidad Federativa, para tratar todo lo referente a los programas dirigidos a las mujeres y lograr la equidad de género.
- V. Asesorar a la mujer sobre el conocimiento y ejercicio de sus derechos humanos;
- VI. Asesorar al Ayuntamiento en la planeación y programación de las políticas públicas y acciones encaminadas al desarrollo integral de la mujer.
- VII. Brindar orientación a las mujeres del Municipio que así lo requieran por haber sido víctimas de violencia, maltrato o cualquier otra afección tendiente a discriminarlas por razón de su condición.
- VIII. Promover la celebración de convenios de colaboración para el desarrollo de proyectos que propicien la equidad de género en el ámbito académico, social, cultural, político, económico y de la salud.
- IX. Celebrar convenios o cualquier acto jurídico con Instituciones Públicas o Privadas, para llevar a cabo programas o proyectos que propicien el desarrollo integral de las mujeres, así como para lograr el cumplimiento de su objeto;
- X. Coadyuvar con Entidades Federales y Estatales en la promoción, difusión y ejecución de los programas anuales que estas implanten en el ámbito de sus respectivas competencias, relacionados con el objeto del Instituto;
- XI. Coadyuvar en el combate y eliminación de todas las formas de violencia contra las mujeres, dentro o fuera de la familia.
- XII. Coadyuvar, con el Municipio, para integrar el apartado relativo al programa operativo anual de acciones gubernamentales a favor de las mujeres, que deberá contemplar sus necesidades básicas en materia de trabajo, salud, educación, cultura, participación política, desarrollo y todas aquellas en las cuales la mujer debe tener una participación efectiva.
- XIII. Coordinar los trabajos del tema de mujeres, entre el Municipio y el Gobierno del Estado, a fin de asegurar la disposición de datos, estadísticas, indicadores y registro en los que se identifique, por separado, información sobre hombres y mujeres, que sirvan de base fundamental para la elaboración de diagnósticos municipales, estatales y regionales.
- XIV. Diseñar los mecanismos para el cumplimiento y vigilancia de las políticas de apoyo a la participación de las mujeres en los diversos ámbitos del desarrollo municipal.

- XV. Elaborar e instrumentar el Programa Municipal de atención y participación de la mujer, con fundamento en una política estratégica integral concertada socialmente y con proyección de largo alcance, atendiendo a los programas, acciones, políticas, estrategias y criterios implementados por los Gobiernos Federal y Estatal en esta materia;
- XVI. En su caso, aplicar las acciones contenidas en el Programa Estatal de la Mujer.
- XVII. Establecer acciones, políticas, lineamientos y criterios para la integración, actualización, ejecución, seguimiento y supervisión del Programa Municipal de atención y participación de la mujer;
- XVIII. Establecer un sistema de seguimiento de los programas federales que tengan injerencia en el Municipio, conforme a las leyes y acuerdos de coordinación;
- XIX. Formular e impulsar estrategias de comunicación social, participativa y alternativa que permitan promover la integración y participación plena y efectiva de las mujeres a la vida económica, laboral, política, cultural, científica y social del Municipio, en condiciones de equidad con el varón;
- XX. Fungir como órgano de apoyo del Ayuntamiento en lo referente a las mujeres y la equidad de género.
- XXI. Fungir como representante del Gobierno Municipal en materia de Equidad de Género, ante los Gobiernos Estatales y Municipales, organizaciones no gubernamentales, organismos sociales e internacionales; así como en las convenciones, encuentros y demás reuniones en las que el Ejecutivo solicite su participación.
- XXII. Integrar un Centro de Información y Registro, para el seguimiento, control y evaluación de las condiciones sociales políticas, económicas y culturales de las mujeres en los distintos ámbitos de la sociedad;
- XXIII. Participar en reuniones de trabajo, foros, coloquios y eventos, con organismos especializados sobre los temas de las mujeres, para el intercambio de experiencias e información;
- XXIV. Promover ante las autoridades del sector salud, los servicios antes, durante y después del embarazo, así como promover campañas de prevención y atención al cáncer de mama y cervicouterino.
- XXV. Promover el desarrollo integral de las mujeres a través de la educación y capacitación mediante la realización de talleres, encuentros y otras acciones relacionadas con esa materia;
- XXVI. Promover la capacitación y actualización de servidores públicos responsables de emitir las políticas públicas, de cada sector del Municipio, sobre herramientas y procedimientos para incorporar la perspectiva de género en la planeación local y los procesos de programación presupuestal.
- XXVII. Promover las aportaciones de recursos provenientes de dependencias e instituciones públicas y de organizaciones privadas y sociales interesadas en apoyar el logro de la equidad y género;
- XXVIII. Promover y concretar acciones, apoyos y colaboraciones con los sectores social y privado, con el fin de unir esfuerzos participativos a favor de una política de igualdad de género entre mujeres y hombres.
- XXIX. Promover ante la instancia que corresponda, las modificaciones pertinentes a la legislación estatal o a la reglamentación municipal, a fin de asegurar el marco jurídico que garantice la igualdad de oportunidades en materia de educación, salud, capacitación, ejercicio de derechos, trabajo y remuneración; y
- XXX. Las demás que se establezcan en el reglamento interior del Instituto.

**TERCERO.-** Se designa a las Comisiones Unidas de Reglamentación Municipal, Equidad y Género, y Hacienda, a efecto que en un término no mayor a sesenta días naturales, presenten a la consideración del Pleno de este Honorable Ayuntamiento el Proyecto de Reglamento Interior del Instituto Municipal de la Mujer del Municipio de Benito Juárez y su presupuesto. -----

**CUARTO.-** Publíquese el presente acuerdo para los efectos legales conducentes. -----

Al concluir la lectura del acuerdo el Presidente Municipal Ciudadano Gregorio Sánchez Martínez, ofreció la Tribuna al Pleno para que los integrantes del Honorable Ayuntamiento hicieran sus observaciones. Y en uso de la voz el **Décimo Cuarto Regidor, Ciudadano José de la Peña Ruiz de Chávez**, manifestó: Quiero agradecer la presencia de las máximas autoridades en el tema de la mujer, del Instituto Quintanarroense de la Mujer aquí en el Estado, a la señora Cecilia Loría, Mildred Ávila, la señora Muza, gracias por estar en esta Sesión. Yo creo que es uno de los temas más importantes a nivel social lo que estamos tratando ahorita. Han hecho un trabajo muy arduo a nivel estado. Están tratando de lograr que se unifiquen los criterios en el tema de la mujer. Se están creando las instancias en cada uno de los municipios del Estado. Nosotros somos el último Municipio que tenía que cumplir con este requisito y lo hemos hecho. Quedó conforme de cómo lo estamos haciendo. Yo quiero también manifestar que es importante que esto no sea una letra muerta y que trabajemos todos los Regidores. Afortunadamente tenemos la participación de un alto porcentaje de mujeres en este Cabildo. Hay que fortalecer este Instituto y trabajar para que este instituto dé resultados. Yo creo que hay la disposición de la autoridad estatal para participar con nosotros. La voluntad la tenemos aquí en el Municipio también para trabajar y que sea un instituto que realmente dé los resultados que queremos. Gracias por acompañarnos y gracias a todos ustedes por también aprobar este punto que es tan importante para el Municipio. Terminada su intervención la **Primera Regidora Ciudadana Latifa Muza Simón**, manifestó: Yo quisiera iniciar por agradecer al Regidor De la Peña y a la propia Comisión de Equidad y Género, que como una cosa muy rara sólo yo formo parte de ella y están dos compañeros varones, y bueno, hemos logrado sacar algo que las mujeres hemos estado empujando y nada más del modo en que se pueden sacar las cosas con la ayuda de nuestros compañeros en todos los ámbitos de la vida, de la propia vida, la política y demás. A mí me da mucho gusto porque yo veo acá a muchas mujeres que se han dedicado a trabajar y abrir la brecha que yo creo que hoy le estamos dando el espacio para que puedan trabajar mejor, y bueno, quienes estamos en las actividades políticas sabemos que no es fácil acceder a los espacios y si estamos en algún espacio de poder, tenemos la obligación de voltear hacia las demás mujeres y abrirles los espacios y enseñarles el camino y lo que nos costó recorrerlos y hacerles más fácil a ellas que lo que hemos pasado nosotros que la experiencia nuestra sirva. Yo les agradezco profundamente a todos mis compañeros pero especialmente a ti José de la Peña, que dijiste, que agarraste y nunca le hiciste un feo a la Comisión de Equidad y Género cuando llegó, y bueno, nos damos cuenta porque fue la actitud y hoy estamos cosechando ese triunfo. Al terminar su intervención el **Décimo Segundo Regidor, Ciudadano Baltazar**

**Tuyub Castillo**, manifestó: Yo no quería pasar por desapercibido este esfuerzo del Regidor José Luis de la Peña para reconocer este gran esfuerzo, para presentar este punto de acuerdo para la creación del Instituto Municipal de la Mujer. Es un tema muy importante toda vez que hay muchísimas mujeres que años anteriores ni siquiera tenían el derecho de votos, sin embargo esto es un avance muy importante pero yo me iría un poco más a fondo. Ojalá y yo voy a pugnar de que este Instituto que estamos creando no sea un instituto para darle chamba o para hacer un poquito de grilla, sino que realmente sea un instituto para atender a la problemática que padecen las mujeres y en ese sentido vamos a trabajar muy fuerte. También voy a procurar de que en la aprobación de la ley de ingresos y egresos para el período del 2009, cuente con recursos suficientes para que realmente pueda atender los problemas que padecen las mujeres. Una vez más muchas felicidades y la verdad estamos todos contentos por este gran logro. Felicidades. Terminadas las intervenciones el Presidente Municipal Ciudadano Gregorio Sánchez Martínez, sometió a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, el acuerdo anterior el cual fue aprobado por **unanimidad** de votos. -----

-----  
Terminado el punto anterior el Presidente Municipal, Ciudadano Gregorio Sánchez Martínez, solicitó al Licenciado Mario Bernardo Ramírez Canul, continuara con el siguiente punto del orden del día. -----

-----  
**Sexto.-** A continuación el Secretario del Ayuntamiento Licenciado Mario Bernardo Ramírez Canul, manifestó que a este punto correspondía la lectura del acuerdo mediante el cual se somete a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, la integración de la Comisión Revisora de la Legalidad del proceso en términos de lo dispuesto en el artículo 21 del Reglamento de Integración y funcionamiento de los Comités de Vecinos en el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo. Y en uso de la voz el Presidente Municipal, Ciudadano Gregorio Sánchez Martínez solicitó se diera lectura al documento el cual es del tenor literal siguiente: -----

-----  
El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Benito Juárez, Quintana Roo 2008-2011 con fundamento en lo dispuesto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 126, 133 y 145 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 1º, 2º, 3º, 65, 66 Fracción I, inciso L); 72 Fracción XI; 197, 198 Fracción III, 199, 214 a 218 de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; 1º, 2º, 3º, 4º, 21, y demás relativos y conducentes del Reglamento de Integración y Funcionamiento de los Comités de Vecinos del Municipio Benito Juárez; 5º, 456, inciso c), 464, 470, 471, 472, 473, 474, del Bando de Gobierno y Policía del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; 1º, 3º, 5º, 6º, 26, 86, 98, 105, 106, fracción II, 109 y demás relativos del Reglamento de Gobierno Interior del Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, y -----

-----  
**CONSIDERANDO** -----  
-----

Que de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y sus Leyes

Reglamentarias, los Municipios deben garantizar la participación ciudadana y vecinal y por lo mismo, es de carácter interinstitucional la creación de organismos cívicos y de colaboración ciudadana instalados con el propósito de fortalecer el régimen democrático, a fin de que la ciudadanía pueda participar organizadamente en el estudio y análisis de la realidad social, y de los problemas y necesidades de su comunidad, así como en la elaboración e impulso de soluciones y proyectos en beneficio de la misma, propiciando con ello, la colaboración directa y efectiva de los ciudadanos en la ejecución de programas de obras y servicios públicos; -----

-----  
Que entre los mecanismos de Participación Ciudadana de carácter obligatorio, cuya existencia y funcionalidad corresponde garantizar al Ayuntamiento, se encuentran, el de los Comités de Vecinos, los cuales tienen como propósito fundamental la comunicación y vinculación permanentes entre la autoridad y las diversas formas de expresión de las necesidades y demandas vecinales; -----

-----  
Que por ello, los Comités de Vecinos son órganos de colaboración ciudadana instalados con el fin de propiciar una permanente comunicación comunitaria entre las autoridades del Ayuntamiento y los vecinos del Municipio; -----

-----  
Que los Comités de Vecinos, son instancias de colaboración ciudadana cuya participación en el diseño, implementación y evaluación de la acción de gobierno, resulta fundamental para el mejoramiento de las condiciones materiales de vida de la población; -----

-----  
Que los Comités de Vecinos también intervienen activamente en la presentación de las necesidades prioritarias de su comunidad, a fin de que se incluyan en los programas operativos anuales y se contemplen en el Presupuesto de Egresos del Municipio; -----

-----  
Que otra de las funciones de los Comités de Vecinos es la ayuda mutua entre los residentes de su zona, previniendo la forma de organizarse en caso de emergencias urbanas, incendios, huracanes y, en general, cualquier eventualidad o interés de su comunidad; -----

-----  
Que de conformidad con el Reglamento de Integración y Funcionamiento de los Comités de Vecinos del Municipio de Benito Juárez, los Comités de Vecinos se integrarán, respetando en todo caso, las peculiaridades del municipio por manzanas, supermanzanas, regiones, colonias, delegaciones, para lo cual, la Dirección de Participación Ciudadana llevará a cabo la sectorización respectiva, de la cual resultará el número total de comités de vecinos que se integrarán en el Municipio; -----

-----  
Que en concordancia con el mencionado reglamento, dentro de los primeros ciento ochenta días del periodo constitucional que corresponde al Ayuntamiento, los Comités de Vecinos deberán quedar integrados; -----

-----  
Que toda vez, que a través de la Dirección de Participación Ciudadana, se publique la convocatoria para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Vecinos del Municipio de Benito Juárez, es necesario cumplir con lo que dispone el artículo 21 del referido Reglamento, en lo relativo a la integración de la denominada Comisión Revisora de la Legalidad del Proceso de Elección de Comités de Vecinos, la cual es, un órgano colegiado que se constituye de manera permanente durante el periodo en el que se

desarrollen las elecciones de los Comités de Vecinos, y es la única instancia responsable de la resolución de las inconformidades que se presenten a las asambleas generales de vecinos o a la Dirección de Participación Ciudadana; -----

Que en atención a lo dispuesto en el Reglamento de Integración y Funcionamiento de los Comités de Vecinos del Municipio, la Comisión Revisora de la Legalidad del Proceso de Elección deberá integrarse por cinco miembros, que son, el Secretario General del Honorable Ayuntamiento; el Presidente Regidor de la Comisión de Desarrollo Social y Participación Ciudadana; dos Regidores nombrados por el Ayuntamiento y el Director de Asuntos Jurídicos, quienes fungirán como presidente, secretario y vocales, respectivamente; -----

Que sin embargo, es de llamar la atención que la convocatoria publicada por la Dirección de Participación Ciudadana, no considero determinadas zonas de la ciudad de Cancún y las propias Delegaciones del Municipio, motivo por el cual, en atención a la propia naturaleza de la comisión objeto del presente acuerdo, se tendrán que realizar las revisiones correspondientes y dictar las resoluciones que determinen conducentes; -----

Que en consideración a lo antes manifestado y a efecto de designar a los Ciudadanos Regidores que se integraran a la Comisión Revisora de la Legalidad del Proceso de Elección de Comités de Vecinos, se somete a la consideración de los miembros del Honorable Ayuntamiento, los siguientes: -----

#### ----- **ACUERDOS** -----

**PRIMERO.-** Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 21 del Reglamento de Integración y Funcionamiento de los Comités de Vecinos del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, los Ciudadanos Regidores Aholibama Torres Bui y Baltazar Tuyub Castillo, formaran parte de la Comisión Revisora de la Legalidad del Proceso de Elección de Comités de Vecinos para el periodo 2008-2011. -----

**SEGUNDO.-** Toda vez que existen zonas de la ciudad de Cancún y del Municipio que no fueron consideradas en la convocatoria publicada por la Dirección de Participación Ciudadana, se instruye al titular de esta Dirección para que se suspenda el Proceso de Elección de Comités de Vecinos para el periodo 2008-2011, hasta que la Comisión Revisora de la Legalidad de este proceso, realice las revisiones conducentes. -----

**TERCERO.-** La Comisión Revisora de la Legalidad del Proceso de Elección de Comités de Vecinos para el periodo 2008-2011, estará facultada para, en su caso, corregir o subsanar las omisiones de la convocatoria publicada por la Dirección de Participación Ciudadana. -----

**CUARTO.-** Las modificaciones que realice la Comisión Revisora de la Legalidad del Proceso a la convocatoria publicada por la Dirección de Participación Ciudadana, deberán someterse a la consideración de este Honorable Ayuntamiento para su aprobación y publicación. -----

**QUINTO.-** Notifíquese y cúmplase. -----

Al concluir la lectura del acuerdo el Presidente Municipal Ciudadano Gregorio Sánchez Martínez, ofreció la Tribuna al Pleno para que los integrantes del Honorable Ayuntamiento hicieran sus observaciones. Y en uso de la voz la **Sexta Regidora Ciudadana Concepción Josefa Colín Antunez**, manifestó: Nada más hacer una observación. Queda muy claro en el acuerdo de Cabildo la razón de la instalación y lo que procederá de manera inmediata en cuanto a la elección que se está llevando a cabo en los Comités. El día de ayer nosotros hicimos una observación en cuanto a que dentro de la conformación de esta comisión está una persona que consideramos en lo particular, que tiene una relación que pudiera interponer un interés particular y que no hubiera una revisión a fondo. Confío, me refiero obviamente a ti Regidora Aholibama, confío en que atenderás a esta comisión con la responsabilidad que se requiera dado que los Comités de Vecinos pues es un órgano de consulta muy importante para el Ayuntamiento. Reponer y corregir los errores que se hayan cometido en cuanto a la convocatoria y en cuanto al procedimiento que no se respetó como lo dice el reglamento, que lo hizo la Directora de Participación Ciudadana con una convocatoria no aprobada por este Ayuntamiento. Creo que con esta comisión quedará obviamente subsanado cualquier error que se haya cometido. Por otro lado, yo quiero recalcar la importancia de los Comités porque son los órganos de participación ciudadana que deberán facilitar las consultas populares y obviamente también serán los que llevarán todos estos comentarios al propio Ayuntamiento. Ellos contribuyen en mucho al mejoramiento de los servicios públicos porque en el área de donde ellos viven obviamente, pueden estar ejerciendo una permanente vigilancia. De ahí la importancia que no solamente llevemos a cabo la elección de los Comités de Vecinos, sino que se difunda ampliamente cuáles son todas sus funciones porque creo que en estos momentos precisamente en donde hablamos de la participación ciudadana en todos los órganos de gobierno, de los ciudadanos, creo que debe de ser obviamente muy importante y elemental que ellos sepan cómo lo pueden hacer. Sólo recalco que es importante, y que bueno que se haya hecho esta revisión al procedimiento y que iniciaran nuevamente ya sustentado por todo lo que establece el reglamento. Gracias. Al concluir su intervención la **Décimo Quinta Regidora, Ciudadana Jessica Chávez García**, manifestó: Con su permiso Honorable Cabildo. Los Comités de Vecinos son la célula básica y elemental de la participación ciudadana de un Municipio, son la viva imagen de la democracia participativa y que importante es que nuestro municipio se esté abocando a la conformación y a su debida integración. Desafortunadamente este procedimiento de elección de vecinos ha iniciado viciado. Es importante que sea del conocimiento de los aquí presentes y de los ciudadanos que en este momento están escuchando el radio, la radio Cultural Ayuntamiento de Benito Juárez. Sin embargo, es importante también resaltar la voluntad de este Honorable Cuerpo Colegiado de corregir y enmendar estas irregularidades que se han presentado desde un inicio, la falta de la convocatoria que se debió haber dado de manera consecutiva durante dos días en los periódicos de mayor circulación en el estado, en el municipio particularmente, y que finalmente sin menoscabo del diario del Licenciado Gerardo García y que es de todos conocido que el "periódico" no es uno de los medios impresos de mayor circulación en nuestro municipio. Fue uno

de estos de los sucesos. Asimismo, que no se realizó la difusión en todo el Municipio de Benito Juárez, conformado obviamente por Delegaciones y Sub-Delegaciones, sin embargo, existió ésta voluntad política y en este momento manifiesto mi respaldo a la Licenciada Aholibama Torres Bui para que aún y perteneciendo al Partido del Trabajo que finalmente es el partido al que pertenece también la Directora General de Participación Ciudadana, pero sé que también habrá la voluntad y el trabajo y que se respetará la legalidad en estos procedimientos y que obviamente estará esta comisión plural y dará seguimiento a las acciones, así como también la Comisión de Desarrollo Social y Participación Ciudadana la cual también me honro en integrar. Así que te doy mi voto de confianza esperando que también este Honorable Cabildo demos el seguimiento puntual a todas y cada una de las acciones y tengamos por supuesto el compromiso de señalar alguna deficiencia o irregularidad que se pudiera presentar en el camino. Terminada su intervención el **Décimo Regidor, Ciudadano Víctor Viveros Salazar**, manifestó: Solamente pedirle a la Comisión que quedó integrada, ojalá pronto tengamos ya la información y retomar el proceso, el proceso que inició pues violentado la reglamentación municipal. Un proceso que se inició con muchos problemas y muchas fallas. Creo que estamos entrando un poquito tarde, pero a tiempo. Creo que no hay nada que no se pueda remediar, nada que no se pueda hacer, nada que no se pueda retomar y nada que no se pueda enderezar. La verdad que yo le ratifico a los compañeros que están en la Comisión, y por supuesto que vamos a estar pendientes porque todos tenemos intereses en participar y que la representación que van a tener cada uno de esos comités ciudadanos es muy importante para poder tener una comunicación territorial, y una comunicación que realmente cubra a todo el Municipio de Benito Juárez. Muchas gracias. Al concluir la **Primera Regidora, Ciudadana Latifa Muza Simón**, manifestó: Yo como Presidenta de la Comisión de Desarrollo Social y Participación Ciudadana, celebro que mis compañeros hayan hecho caso de cuando yo puntualice que era lo que había sucedido, y que quede claro a la ciudadanía y a los propios Comités de Vecinos, que la intención de este gobierno es verdaderamente fortalecer la participación ciudadana para evitar el problema que tuvimos ahora en la elección de las Delegaciones. Que estos Comités de Vecinos para nosotros en las Delegaciones, van a ser la base de las asambleas de vecinos tan necesarias para poder cumplir con la reglamentación que no la podíamos hacer para haber sacado la convocatoria nosotros como miembros del Ayuntamiento. Entonces, estamos ahora sí este Cuerpo unidos a ti que nos representas en la Administración Municipal para ir sacando las cosas mejores y dejar un municipio ahora si que caminando, y que lo disfrute el que llegue después de nosotros. Es el compromiso que tenemos y a eso nos hemos avocado en estos cien días de gobierno municipal en preparar las cosas para partir del 101, estar ya en la lucha y conseguir los objetivos que nos hemos trazado. Gracias. Terminada su intervención el **Décimo Tercer Regidor, Ciudadano Martiniano Maldonado Fierros**, manifestó: Solamente dar nuestro voto de confianza a la comisión, a nuestros compañeros que integran esta comisión, y bueno, creo que no partí zar esta situación de lo que aquí se comenta porque bueno, hoy es un gobierno y finalmente lo que se persigue ahí en esto pues es precisamente la participación de los vecinos y que no sólo la participación de estos comités y la integración de

ellos, sino que también sean finalmente posterior a esto, atendidos con el mismo respeto y darle solución a la problemática que vayan planteando posteriormente. Al concluir su intervención la **Tercer Regidora, Ciudadana Aholibama Torres Bui**, manifestó: Nada más en relación a lo que comentaban nuestra compañera Concepción. Yo creo que mí interés y el interés de todos nosotros como Regidores, es darle a estos Comités de Vecinos la transparencia y legalidad, y que estemos apegados a derecho y si hubieron algunos errores o algo, tendrán que ser subsanados y lo haremos en consenso y de antemano pues agradecerles porque nos han dado el voto de confianza para tomar esta tarea. Muchas gracias. No habiendo ninguna otra intervención el Presidente Municipal Ciudadano Gregorio Sánchez Martínez, sometió a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, el acuerdo anterior el cual fue aprobado por **unanimidad** de votos. -----

-----  
Terminado el punto anterior el Presidente Municipal, Ciudadano Gregorio Sánchez Martínez, solicitó al Licenciado Mario Bernardo Ramírez Canul, continuara con el siguiente punto del orden del día. -----

-----  
**Séptimo.-** A continuación el Secretario del Ayuntamiento Licenciado Mario Bernardo Ramírez Canul, manifestó que a este punto correspondía la lectura del acuerdo mediante el cual se somete a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, el Programa denominado “Agenda Desde lo Local”, en términos del propio acuerdo. Y en uso de la voz el Presidente Municipal Ciudadano Gregorio Sánchez Martínez solicitó se diera lectura al documento el cual es del tenor literal siguiente: -----

-----  
El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Benito Juárez, Quintana Roo 2005-2008, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 126, 133 y 145 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 1, 2, 59, 60, 64, 65, 66, Fracción I, inciso k), 90 Fracciones III y XIV y demás relativos y conducentes de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; 1º, 2º, 3º, 73, 74, 126 y demás relativos y aplicables del Bando de Gobierno y Policía del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; y los artículos 1º, 2º, 3º, 5º, 6º, 26, y demás relativos y aplicables del Reglamento del Gobierno Interior del Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, y -----

-----  
**CONSIDERANDO** -----  
-----

Que el Ejecutivo Federal, en materia de federalismo busca crear y desarrollar herramientas que permitan a los Municipios un desarrollo encaminado al mejoramiento de las condiciones de vida de los ciudadanos; -----

-----  
Que para tal efecto, la Secretaría de Gobernación (SEGOB) a través del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED) ha desarrollado e implementado el Programa Nacional denominado “Agenda Desde lo Local” el cual tiene como finalidad impulsar el desarrollo integral de los municipios del país; -----

-----  
Que el programa agenda “Desde lo Local” es una herramienta-guía, sencilla y práctica,

basada en 39 indicadores con tres métricas de medición de “rojo”, “amarillo” y “verde”, para que las autoridades y funcionarios municipales tomen decisiones y acciones que mejoren la calidad de sus servicios y funciones;-----

Que el objetivo del programa “Desde lo Local” es aportar los elementos necesarios para que los gobiernos locales alcancen las condiciones mínimas, que les permitan asumir y ejercer las responsabilidades y recursos transferidos por los otros órdenes de gobierno de forma más eficiente y transparente; -----

Que en la conformación de la metodología adoptada por el referido programa participaron diversos actores, como lo son: académicos de reconocidas instituciones de educación superior, funcionarios y autoridades de los tres órdenes de gobierno, representantes de asociaciones nacionales de municipios, y organizaciones de la sociedad civil; -----

Que la implementación del programa “Desde lo Local”, se realiza en tres etapas: Autodiagnóstico y verificación; Solución para áreas de oportunidad seleccionadas; y, Verificación y emisión de Certificados de Calidad; -----

Que el Autodiagnóstico parte de un documento que contiene 39 indicadores y 257 parámetros de medición que identifican las condiciones que no deben dejar de existir en cualquier Municipio y se encuentran agrupados en los siguientes cuadrantes: Desarrollo Institucional para un Buen Gobierno; Desarrollo Económico Sostenible; Desarrollo Social Incluyente, y, Desarrollo Ambiental Sustentable; -----

Que cada uno de los indicadores cuenta con tres niveles o colores donde se puede ubicar la situación que guarda el Municipio: la métrica “rojo” representa un estado no deseable; el “amarillo” consiste en una situación donde existen acciones de mejora pero no de una manera permanente o continua, y, “verde” representa una situación mínima aceptable; ----

Que la Verificación consiste en que un órgano independiente con reconocido prestigio de neutralidad valide los resultados del Autodiagnóstico, de acuerdo a la evidencia presentada en el propio documento, de esta manera, las autoridades y funcionarios municipales tienen la certeza de que la verificación es totalmente neutral y objetiva y que no responde a ningún interés particular; -----

Que el resultado de esta etapa de verificación contará con un carácter de censo porque se recoge directamente en el Municipio y le permite al Ayuntamiento contrastar la información del Autodiagnóstico y distinguir las áreas de la Administración Municipal donde exista el potencial para mejorar, en este sentido el Municipio selecciona áreas de oportunidad de los indicadores en “rojo” en donde se enfocarán las acciones de los tres órdenes de gobierno para modificar su situación a verde; -----

Que la etapa de Solución de Áreas de Oportunidad es la más importante ya que representa la aplicación de soluciones concretas por parte del gobierno estatal y federal a los focos “rojos” seleccionados por los Municipios; -----

Que con base en los resultados del Autodiagnóstico y el trabajo coordinado de las Secretarías Federales junto con las dependencias del Gobierno del Estado, se organiza una sesión de encuentro entre los tres órdenes de gobierno para la solución de áreas de oportunidad de la Agenda desde lo Local, este espacio sirve para que los funcionarios y autoridades acuerden soluciones a los indicadores seleccionados y una vez que el

Municipio logra alcanzar la ubicación en verde del área de oportunidad seleccionada, la instancia verificadora corrobora la nueva ubicación y envía una propuesta para que el Consejo Nacional Desde lo Local emita un Certificado de Calidad Municipal en el área en que se obtuvo la mejora; -----

Que el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo es una entidad pública, con personalidad jurídica y patrimonio propio, autónomo en su gobierno interior y libre en la administración de su hacienda, expresándose dicha autonomía en la facultad de gobernar y administrar por sí mismo los asuntos propios de su comunidad, en el ámbito de competencia que le señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, las leyes y reglamentos; -----

Que corresponde al Presidente Municipal conducir las relaciones del Ayuntamiento con el Gobierno de la Federación y del Estado y celebrar a nombre de éste, los convenios que para tal efecto apruebe el Ayuntamiento; -----

Que en atención a las consideraciones expuestas, se someten a aprobación, los siguientes: -----

#### ----- P U N T O S   D E   A C U E R D O -----

**PRIMERO.-** Se autoriza que en el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, se implemente el programa federal denominado: "Agenda Desde lo Local", por conducto del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED). -----

**SEGUNDO.-** Se autoriza al Presidente Municipal, Ciudadano Gregorio Sánchez Martínez, a suscribir los convenios necesarios para el adecuado desarrollo del programa objeto del presente acuerdo. -----

**TERCERO.-** Notifíquese. -----

Al concluir la lectura del acuerdo el Presidente Municipal Ciudadano Gregorio Sánchez Martínez, ofreció la Tribuna al Pleno para que los integrantes del Honorable Ayuntamiento hicieran sus observaciones. No habiendo ninguna intervención el Presidente Municipal Ciudadano Gregorio Sánchez Martínez, sometió a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, el acuerdo anterior el cual fue aprobado por **unanimidad** de votos. -----

Terminado el punto anterior el Presidente Municipal, Ciudadano Gregorio Sánchez Martínez, solicitó al Licenciado Mario Bernardo Ramírez Canul, continuara con el siguiente punto del orden del día. -----

**Octavo.-** A continuación el Secretario del Ayuntamiento Licenciado Mario Bernardo Ramírez Canul, manifestó que a este punto correspondía la lectura del acuerdo mediante el cual se somete a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, la autorización para que el Presidente Municipal Ciudadano Gregorio Sánchez Martínez, suscriba los contratos necesarios con respecto a las donaciones de bienes muebles que se realicen a favor del Municipio

de Benito Juárez, Quintana Roo, en términos del propio acuerdo. Y en uso de la voz el Presidente Municipal Ciudadano Gregorio Sánchez Martínez, solicitó se diera lectura al documento el cual es del tenor literal siguiente: -----

-----  
El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Benito Juárez, Quintana Roo 2008 – 2011, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 126, 133, 145, 154 y demás relativos y aplicables de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 1, 2, 3, 65, 66, 90, fracción XIV, 66 Fracción I, inciso o), 90 Fracción XIV, 229, Fracción I, 237, 238 y demás relativos y conducentes de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; 1º, 2º, 3º, 73, 74, 126 y demás relativos y aplicables del Bando de Gobierno y Policía del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; 1º, 4º, 12 Fracción II y demás relativos y aplicables del Reglamento General del Patrimonio Municipal de Benito Juárez, Quintana Roo, y 1º, 2º, 3º, 5º, 6º, 26, y demás relativos y aplicables del Reglamento del Gobierno Interior del Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, y -----

----- **CONSIDERANDO** -----

-----  
Que el Municipio Libre, es la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Quintana Roo; es una institución de carácter público con personalidad jurídica y patrimonio propios, autónomo en su gobierno interior y libre en la administración de su hacienda; -----

-----  
Que la Autonomía del Municipio Libre, se expresa en la facultad de gobernar y administrar por sí mismo los asuntos propios de su comunidad, en el ámbito de la competencia que le señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución del Estado y las leyes que conforme a ellas se expidan; -----

-----  
Que es facultad del Municipio administrar, responsable y libremente, su patrimonio, conformado por los bienes muebles e inmuebles del dominio público y privado; -----

-----  
Que el Gobierno municipal ha favorecido un enlace estrecho con la sociedad civil y las empresas socialmente responsables a fin de impulsar una nueva cultura altruista y de responsabilidad social que permitan la suma de esfuerzos para lograr abatir los rezagos sociales y brindar mayores oportunidades de bienestar, desarrollo y superación a la población en general; -----

-----  
Que como parte del enlace que mantiene el gobierno ciudadano con organizaciones no gubernamentales y el sector privado, se ha logrado un número importante de donativos de bienes muebles a favor del Municipio, mismos que por ministerio de Ley, deben ser destinados única y exclusivamente para uso en programas prioritarios de carácter socioeconómico tendientes al mejoramiento de las condiciones materiales de vida de la población en general; -----

-----  
Que los bienes muebles que sean donados al Municipio deben ser integrados al patrimonio municipal y debidamente inscritos en el Registro de los Bienes Municipales en el cual obrarán los documentos que acrediten la propiedad de los bienes y el uso que se les de a éstos; -----

-----  
Que es facultad del este Honorable Ayuntamiento la aceptación de las donaciones que se realicen a su favor, y corresponde al Presidente Municipal la responsabilidad de la función

administrativa del Municipio, así como del cabal cumplimiento de ejecutar las resoluciones del Ayuntamiento; -----

Que a efecto de agilizar la integración de expedientes y las altas al patrimonio municipal, de los bienes muebles donados al Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, se tiene a bien someter a la consideración de los miembros del Honorable Ayuntamiento los siguientes: -----

----- **ACUERDOS** -----

**PRIMERO.-** Se autoriza al Presidente Municipal, Ciudadano Gregorio Sánchez Martínez, para que suscriba los contratos necesarios para formalizar las donaciones de bienes muebles que se han realizado y se realicen a favor del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, 2008-2011. -----

**SEGUNDO.-** El Ciudadano Presidente Municipal, por conducto de las Direcciones de Asuntos Jurídicos y Patrimonio Municipal, informará mensualmente a los miembros de este Honorable Ayuntamiento, sobre los bienes muebles donados al Municipio y el destino que conforme a la Ley, se le haya dado a los mismos. -----

**TERCERO.-** Se exceptúa de lo previsto en el presente acuerdo, las donaciones que en dinero se realicen a favor del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo. -----

**CUARTO.-** Notifíquese y cúmplase. -----

Al concluir la lectura del acuerdo el Presidente Municipal Ciudadano Gregorio Sánchez Martínez, ofreció la Tribuna al Pleno para que los integrantes del Honorable Ayuntamiento hicieran sus observaciones. No habiendo ninguna intervención a continuación el Presidente Municipal Ciudadano Gregorio Sánchez Martínez, sometió a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, el acuerdo anterior el cual fue aprobado por **unanimidad** de votos. -----

Terminado el punto anterior el Presidente Municipal, Ciudadano Gregorio Sánchez Martínez, solicitó al Licenciado Mario Bernardo Ramírez Canul, continuara con el siguiente punto del orden del día. -----

**Noveno.-** A continuación el Secretario del Ayuntamiento Licenciado Mario Bernardo Ramírez Canul, manifestó que a este punto correspondía la lectura del acuerdo mediante el cual se somete a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, la aprobación de los estudios técnicos que justifican la necesidad de concesionar el servicio público de limpia y disposición final de residuos sólidos, y de emitir la declaratoria del Honorable Ayuntamiento reconociendo la necesidad de concesionar dicho servicio público. Y en uso de la voz el Presidente Municipal Ciudadano Gregorio Sánchez Martínez, solicitó se diera lectura al documento el cual es del tenor literal siguiente:-----

El Honorable Ayuntamiento de Benito Juárez, Quintana Roo, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 4º, 73 Fracción XXIX-G, 115 Fracciones I, II y III inciso c) y aplicables de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, 3º, 4º, 5º, 7º,

8º, 15, 21, 36, 37, 37 Bis, 110, 111, 112, 113 y 134 Fracción III y aplicables de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 1º, 2º, 3º, 7º, 9 y 10 y aplicables de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos; la Norma Oficial Mexicana número NOM-083-SEMARNAT-2003; 126, 133, 145, 146 y 147 inciso c) y n) y aplicables de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 1º, 2º, 4º, 18, 103, 104, 105, 111, 133, 134, 136, 137, 138, 139, 149, 150, 151, 152, 155 al 167 y aplicables de la Ley de Equilibrio Ecológico y la Protección del Ambiente del Estado de Quintana Roo; 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 9, 10, 11, 15, 16, 17, 18, 29, 31, 33, 34 y 36 y aplicables de la Ley para la Prevención y la Gestión Integral de Residuos del Estado de Quintana Roo; 65, 66, Fracción II, inciso h), y fracción III, inciso a), 168, 169 inciso c), 171, 172, 173, 177 y 178 y aplicables de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo, 1º, 2º, 3º, 5º, 19, 157, 237, 238, 239, 260, 265, 269, 295, 296, 297, 298 y 299 y aplicables del Bando de Gobierno y Policía del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; el Reglamento para la Prestación del Servicio Público de Recolección, Transporte, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Sólidos en el Municipio Benito Juárez, Quintana Roo; 1º, 2º, 3º, 13, 48, 127, 128 a 142, 148 y 149 y aplicables del Reglamento de Ecología y de Gestión Ambiental del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; y 1º, 2º, 5º, 6º, 26, 105, 106 y aplicables del Reglamento del Gobierno Interior del Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; y, -----

-----  
**CONSIDERANDO**  
-----

Que en su segunda sesión extraordinaria, de fecha veintiséis de junio del dos mil ocho, este Honorable Ayuntamiento de Benito Juárez, Quintana Roo, 2008-2011, tuvo a bien acordar, los siguientes puntos: -----

**PRIMERO.-** Se reconoce la urgente necesidad de garantizar la calidad, eficiencia, eficacia, regularidad y continuidad en la Prestación del Servicio Público de Limpia en el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo. -----

**SEGUNDO.-** Se instruye a las comisiones de este órgano colegiado de gobierno para que en un plazo no mayor a diez días, se someta a la consideración de este Honorable Ayuntamiento, el acuerdo mediante el cual se garantice a la población del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, un servicio público de limpia caracterizado por su calidad, eficiencia, eficacia, regularidad y continuidad. -----

**TERCERO.-** El acuerdo especificado en el punto que antecede, deberá estar sustentado en estudios o dictámenes de carácter financiero, económico, administrativo y técnicos en cuanto a las cuestiones ambientales, urbanas, de salud y de obras y servicios en que se incidan. -----

Que en cumplimiento a lo antes señalado, se instruyo a la Direcciones Municipales de Servicios Públicos, Ecología, Salud, Desarrollo Urbano, Obras Públicas, Tesorería y Jurídico para que de manera conjunta emitieran los estudios y dictámenes correspondientes. -----

Que los referidos estudios y dictámenes, son determinantes en lo relativo a que nuestros servicios de barrido, recolección, transporte, almacenamiento y disposición final de residuos sólidos:

- Son insuficientes e inadecuados;

- Afectan significativa y gravemente la atmósfera, el subsuelo, los cuerpos de agua, los sistemas de drenaje y alcantarillado, la fauna y la flora, la imagen urbana y consecuentemente, la salud de la población;
- Operan con recursos humanos de bajos ingresos, sin estímulos económicos, preparación o capacitación;
- Operan con recursos materiales de un alto costo de mantenimiento correctivo;
- Operan con una infraestructura que fue rebasada desde hace aproximadamente diez años;
- Requieren de una inversión significativa en atención a la situación financiera que tiene actualmente el Municipio;
- Operan sin el adecuado cumplimiento de disposiciones legales y normas oficiales mexicanas en lo relativo a un manejo integral de los residuos sólidos;
- Tienen un impacto significativo en el gasto corriente del Municipio por sus altos costos y periódicos incrementos; y,
- No tienen posibilidad alguna de respuesta al acelerado crecimiento socioeconómico y demográfico del Municipio;

-----  
 -----  
 Que ante esta situación, el Honorable Ayuntamiento de Benito Juárez, Quintana Roo, 2008- 2011, tiene la responsabilidad histórica de resolver la problemática que enfrenta el Servicio Público de Limpia y Disposición Final de Residuos Sólidos, y en ese contexto, hay que considerar que ya existen para la actual administración municipal, términos fatales en cuanto a la utilización de rellenos y tiraderos públicos, que de no respetarse, pudiesen generar graves contingencias ambientales y de salud; -----  
 -----

Que sin lugar a dudas todos y cada uno de los miembros de este H. Ayuntamiento, quieren que a la población del Municipio, se le garantice un servicio público de calidad, eficiencia, eficacia, regularidad y continuidad; -----  
 -----

Que por lo mismo, aún cuando ya había transcurrido el término de diez días, acordado en la segunda sesión extraordinaria, los miembros de este H. Ayuntamiento decidieron abundar más en el estudio de modelos exitosos, tanto de prestación directa como de servicio concesionado, de ahí que muchos de ellos, tuvieron la oportunidad de constatar directamente el funcionamiento de estos esquemas en el ámbito nacional e internacional; -----  
 -----

Que al mismo tiempo, otros miembros del Ayuntamiento realizaron una revisión exhaustiva de los antecedentes y del comportamiento administrativo y financiero de este servicio público desde que inicio la vida institucional de este municipio, concluyéndose que la falta de planeación y de implementación de tecnologías adecuadas ha sido muy perjudicial para esta comunidad; -----  
 -----

Que en consideración al marco jurídico antes referenciado y a los planes y programas

federales y estatales del manejo y disposición final de residuos sólidos el Ayuntamiento tiene la responsabilidad, de manera directa o concesionada, de garantizar la prestación de un servicio público de calidad; -----

Que por ello, y en atención a las facultades del Ayuntamiento, en cuanto al manejo y disposición final de los residuos sólidos, se tiene a bien someter a la consideración de los miembros de este Órgano de Gobierno, los siguientes: -----

### ----- ACUERDOS -----

**PRIMERO.-** Se aprueban los estudios técnicos de diversas Direcciones Municipales que justifican la necesidad de concesionar el Servicio Público de Limpia y de Disposición Final de Residuos Sólidos del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo. -----

**SEGUNDO.-** El Honorable Ayuntamiento de Benito Juárez, Quintana Roo, reconoce la necesidad de concesionar el Servicio Público de Limpia y de Disposición Final de Residuos Sólidos del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo. -----

**TERCERO.-** Publíquese la presente declaratoria en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para los efectos legales conducentes. -----

**CUARTO.-** Se instruye a los Ciudadanos Regidores Ricardo Velazco Rodríguez; Concepción Josefa Colín Antunez; Berenice Polanco Córdova; Ramón Heriberto Valdiviezo López; Víctor Viveros Salazar; Raúl Gerardo Arjona Burgos; y, Patricia Sánchez Carrillo para que con el apoyo de los Directores Municipales de Servicios Públicos; Ecología; Obras Públicas; Jurídico; y, Tesorería elaboren las Bases de Licitación para concesionar el Servicio Público de Limpia y de Disposición Final de Residuos Sólidos del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo. -----

Al concluir la lectura del acuerdo el Presidente Municipal Ciudadano Gregorio Sánchez Martínez, ofreció la Tribuna al Pleno para que los integrantes del Honorable Ayuntamiento hicieran sus observaciones. Y en uso de la voz el **Décimo Regidor, Ciudadano Víctor Manuel Viveros Salazar**, manifestó: Comentarle a toda la gente que nos escucha, que uno de los temas más sentidos de los ciudadanos de Benito Juárez es la recoja de la basura, y de manera muy especial también la disposición final. Tenemos ya incluso problemas sociales de la gente que está demasiado cerca del relleno sanitario, por supuesto de enfermedades de todo tipo originadas por esa contaminación y parte que no se siente en la ciudad. Entonces, a mí me da mucho gusto que de manera muy especial todos los Regidores pues nos hayamos avocado al tema, a uno de los temas, por supuesto que hay más temas y de igual importancia, pero uno de los temas que más la ciudadanía siente y que es la recoja de la basura y la disposición final. Se recorrieron varios tiraderos, varios rellenos sanitarios en varias partes del país, varios sistemas se estuvieron revisando y mí apoyo a este punto de acuerdo es en base a que no debemos de seguir pateando más un problema que se ha venido administración tras administración solamente llevando en acciones de emergencia, habilitando un poco más las celdas, aumentándolas y de alguna manera no resolviendo el problema. Creo que tenemos la oportunidad y que bueno que ahora se va a tomar esta decisión de todos los compañeros.

Tenemos la oportunidad primero de ya hacer a un lado lo obsoleto que es un relleno sanitario. Hay ofertas y ofertas muy interesantes que además de generar un ahorro, generarían una forma distinta de tratar nuestra disposición final de la basura. Y el otro tema que también afortunadamente en las bases de la licitación vamos poder traer algunos modelos que le vamos a pedir a la gente que va a estar participando en la licitación, como en el caso de Aguascalientes que tiene un sistema muy eficiente de recoja y una ciudad muy limpia. Ya ganaron la “Escoba de Plata”, ya ganaron la “Escoba de Oro”, nosotros con que ganemos la “Escoba de Madera” creo que ya va ser una parte muy importante, pero sí traer esos modelos, traer un sistema distinto y esta la única forma de lograrlo y de lograrlo en el mediano plazo porque incluso para ellos es un poquito más en el caso de la disposición final de la basura las propuestas no son para los siguientes meses, sino que hablamos de año y medio, hasta dos años. Entonces hay que tomar la decisión, hay que salir adelante con el acuerdo y creo yo que vamos a tomar una decisión muy importante. Muy importante que los ciudadanos de Benito Juárez la van a ir sintiendo, la van a ir palpando y vamos a ir enfrentando, resolviendo un problema que tenía muchos años solamente pateándose. Al terminar su intervención el **Décimo Cuarto Regidor, Ciudadano José de la Peña Ruiz de Chávez**, manifestó: Nada más someter a votación de los presentes mi inclusión en el equipo que va a estar elaborando las bases. Tengo la inquietud de participar, de trabajar y aportar en este sentido. De igual forma en los temas que represento, la bandera que traemos en el partido, si pido que cuando se vaya a determinar los métodos de disposición final de los residuos sólidos que se contemplen temas amigables con el medio ambiente. Que tengamos el compromiso aquí todos los miembros de que el método que vayamos a aplicar para la disposición que sean métodos que no contaminen el medio ambiente. Esa es toda la participación que tengo. Al concluir el **Segundo Regidor, Ciudadano Ricardo Velazco Rodríguez**, manifestó: Yo quisiera señalar que esta tarea de haber entrado al análisis del problema que tenemos con ese servicio que es el servicio de la recoja, limpia y barrido de la basura, ha sido un tema que nos ha llevado ya bastante tiempo en el análisis y la discusión, sin embargo ha valido la pena por una razón. Nosotros cuando tomamos el mando de la administración el 10 de abril, encontramos una infraestructura totalmente desmantelada en materia de servicios públicos y particularmente en materia de la recoja y limpia de basura, y disposición final de la basura. Nos entregaron un relleno sanitario que tenía menos de 30 días de vida útil. Nos entregaron la mitad de la flotilla de camiones recolectores de basura descompuesto y la otra mitad medio funcionando. Muchos de nosotros teníamos resistencia a la licitación, a la concesión, porque el análisis financiero que traíamos respecto al costo por tonelada que traíamos y que traemos en este momento todavía, es sumamente alto, está fuera del mercado con respecto a lo que ocasionalmente se está cobrando. Es decir, nosotros traemos arriba de 350 pesos por toneladas y en el recorrido que se hizo a distintas ciudades del país encontramos que hay ciudades que operan con 250 pesos por tonelada. Que quiero decir con esto, que es un servicio deficiente y caro. Entonces nada nos cuesta desde la comisión que se formó para elaborar las bases de la licitación, poner como una condicionante que el costo por tonelada sea por debajo de este costo que traemos pero mínimamente en un 25 por ciento, es decir, lo podemos

conseguir de esa manera. La otra es de que necesitamos exigirle a quien vaya a ser la empresa de cierta forma o en base a las condiciones de la licitación, a las bases, que como lo mencionaba el Contador Viveros que tengan los camiones equipados con tecnología de punta, con el GPS, que surtan a la ciudad de contenedores. Y con respecto al relleno sanitario o a la disposición final, la mayoría de los que estamos aquí pretendemos que de alguna manera acabemos con lo que es el concepto tradicional del relleno sanitario y eso lo tendríamos que analizar si hay tecnologías alternativas que pudieran instalarse en esta ciudad en el tiempo que nosotros vamos a gobernar habría que analizarlo y valorarlo porque hay incluso empresas que han venido ofertarse con una tasa de costo cero. Sin embargo, el esquema o el inconveniente que podría aparecer ahí pudiera ser el tiempo porque esas plantas tardan alrededor de dos años en instalarse, sin embargo, creo que la comisión que va a elaborar las bases de la licitación, tiene una tarea sumamente ardua y es de bastante responsabilidad porque es atender un servicio público que la ciudadanía demanda que se haga de manera eficiente y de buena calidad. Es todo. Al terminar su intervención la **Primera Regidora, Ciudadana Latifa Muza Simón**, manifestó: Yo como dice los propios considerandos que se acaban de leer, algunos compañeros salieron y algunos nos dedicamos a estudiar la cuestión económica. Yo no. Yo normalmente me voy a las actas de las Sesiones y para decir que estaríamos resolviendo el primer problema pero éste nos estaría llevando al segundo. Nosotros no tenemos una tierra en este momento para poner un relleno o lo que fuéramos a poner, y yo quiero que quede asentado y por eso hago la valoración. Nosotros tenemos un problema con una parcela, con la 215, que estaba destinado a esto y que en la revisión que yo he hecho de los documentos que se tienen el gobierno anterior, el Presidente Municipal para ser más exacto, decide regresarle a los dueños originales esta parcela, pero deberíamos de pensar como Cabildo qué es lo que vamos hacer porque en el documento dice que es un acuerdo del Ayuntamiento. Yo me dedique a buscar el famoso acuerdo o el acta de la Sesión que me diera esa certeza, y pues no hay. Entonces nosotros tenemos que tomar una decisión cómo vamos a recuperar la Parcela 215, sí es que la podemos recuperar, y los de la otra parte, es fincarle las responsabilidades al Presidente Municipal porque engaño a su propio Cabildo al decir que estaba haciendo esta rescisión en función de un acuerdo de Cabildo que no existe o al menos yo me he abocado hacer esto y no ha pasado y quiero que quede establecido porque nosotros a partir del día de ayer ya estamos pensando en cómo nos hacemos del terreno para hacer la siguiente parte, pero es un responsabilidad del Ayuntamiento de cuidar así como ahorita le aprobamos al Presidente lo de los bienes muebles, es responsabilidad del Ayuntamiento cuidar su patrimonio municipal y la parcela 215 tuvo algunas condicionantes en relación a cambios de uso de suelo. Primeramente de **60 habitaciones por hectárea**, y después de 120 que las cambia el Presidente. Entonces hay responsabilidades, hay cosas que todavía tenemos pendientes y yo como integrante de la Comisión de Desarrollo Urbano haré mí parte, de hecho la he hecho en este porque no podía viajar ni nada, pero como dice el acuerdo, cada uno de nosotros ha hecho la parte que le corresponde y por eso el día de hoy, nos sentamos tranquilamente alzar la mano para definir algunas cosas en relación a la basura, pero yo quería que quedara claramente establecido porque con el jurídico y con los demás

compañeros, tendremos que tomar acciones específicas en relación a este asunto. Terminada su intervención la **Séptima Regidora, Ciudadana Febe Marín Trujillo**, manifestó: Efectivamente creo que todos los que estamos aquí hemos hecho nuestra parte de manera responsable por la demanda y el compromiso que se hizo durante la campaña de resolver este asunto de forma definitiva. Se han estado haciendo los estudios, se ha viajado, todos hemos estado enterados y creo que de manera responsable hemos decidido en esta mañana, dar nuestro voto de apoyo para la licitación debido a que no solamente es un compromiso, sino demanda ciudadana y un amor por nuestra ciudad. Cancún es una ciudad donde vivimos todos, de aquí sostenemos a nuestras familias y de aquí incluso hay dinero hasta para el extranjero, sin embargo no podemos llenar nuestra ciudad y verla siempre llena de basura, y esperando que alguien venga a solucionar este problema que se ha venido arrastrando por la falta de la voluntad política de otras administraciones de no querer resolver este problema. Entonces en esta tarde si me siento bien porque de manera responsable nos hemos puesto a leer, estudiar y a dar nuestro voto de aprobación para la licitación de manera responsable. Al terminar su intervención el **Décimo Tercer Regidor, Ciudadano Martiniano Maldonado Fierros**, manifestó: Sin lugar a dudas es un momento para resolver. Es una oportunidad para resolver este problema. Sentar las bases a futuro para que se vaya, se resuelva, repito, esta situación que ha venido aquejando a la población de Benito Juárez. Por ello y para efecto de la licitación damos nuestro voto de confianza y lo vamos hacer seguros de que se va a resolver un problema. Sin embargo quiero dejar aquí por sentado Presidente y compañeros de Cabildo, ciudadanía, el que ya hay comentarios entre la propia población por que se ha escuchado este asunto de la licitación y que la gente dice: "Bueno, nos van a cobrar la basura"; entonces, en ese sentido nuestro voto de confianza para licitar, para resolver este problema es dejar asentado aquí en el caso de que no exista en adelante el cobro de la basura para la ciudadanía que demanda efectivamente este servicio y que en todo caso el ingreso, pues, que aquí se tenga para el pago que deba hacerse de este servicio, bueno sea precisamente a través de los ingresos que se vienen haciendo normalmente. Al concluir su intervención la **Cuarta Regidora, Ciudadana Berenice Penélope Polanco**, manifestó: Es un tema como ya se ha comentando, muy delicado. Un problema que el municipio viene arrastrando de muchos trienios atrás, y que no se había realmente dado las bases, sustentado las bases para resolver el problema. Efectivamente hemos estudiado, hemos analizado, se han visto diversas posturas, y quiero explicar un poco el motivo del voto que voy a emitir el día de hoy y las razones que me llevaron al mismo. En principio, los acuerdos que se están sometiendo a votación el día de hoy, en principio hablan de que lo hacemos justificado o aprobando los estudios técnicos que emitieron los diversos Directores del Municipio. principalmente en mí caso y por lo que estoy escuchando en el caso de algunos otros Regidores que previamente se habían expresado o tenían algunas dudas en cuanto al manejo financiero, el punto principal que nos lleva a decidir esto es una visión a largo plazo y la economía del Municipio en relación al sistema de recolección de basura. En el dictamen del Tesorero se señala que actualmente es muy alto el costo del sistema de basura para el Municipio; que no tenemos la capacidad financiera en este momento de invertir lo que se requiere para poder

sacar adelante el problema; y por otra parte hace un comparativo entre lo que las empresas en este momento han ofertado cobrar. Habla de que algunas son trescientos pesos por tonelada y que incluso actualmente cobramos noventa y cinco pesos, y que podría llegarse hacer el cobro hasta de ciento cuarenta y cinco. En base a estos números habla de que la basura podría llegar a ser incluso algo superaditarío para el municipio bajo esas condiciones. Creo que primordialmente es eso aunado el hecho de que efectivamente desde mí punto particular lo que se refiere a la disposición final de los residuos sólidos, es un tema que se queremos que se resuelva a largo plazo e implementar en el municipio tecnología de punta que nos permita que el problema quede superado por varias generaciones. Efectivamente el municipio no cuenta con la capacidad financiera para poderlo hacer, sin embargo a mí me hubiera gustado que este municipio hubiera hecho el esfuerzo de ver si podríamos conservar nosotros el servicio de la recolección de la basura como una de las funciones principales que tiene el Ayuntamiento. Desafortunadamente por los términos en que viene redactado el acuerdo en el sentido de que tenemos que aprobar la licitación completa del servicio o no aprobarla, me veo en la necesidad de aprobar el acuerdo, pero me hubiera gustado que se hiciera el esfuerzo de conservar el servicio de la recolección de basura por parte de este municipio. Otorgo el voto de confianza a este Ayuntamiento. Formo parte de la comisión que va hacer las bases de licitación, y los exhorto no sólo a los compañeros que integramos las bases, que integramos la Comisión para hacer las bases licitación sino a todos los que integramos el Cabildo, a que si una de las razones que nos está llevando el tomar la decisión es que el tema de la basura en algún momento puede salir más barato y puede ser una solución a largo plazo con buena tecnología en base a los dictámenes que se están presentado el día de hoy, y que vamos aprobar, asumamos el compromiso de que si no se dan las condiciones que se establecen en los dictámenes, seamos muy responsables de no llevar al Municipio a una situación que pueda hacer más costosa en términos financieros y en términos ecológicos. Eso es todo. Terminada su intervención el **Octavo Regidor, Ciudadano Humberto de Yta López**, manifestó: Nada más para compartir lo que la compañera acaba de manifestar. O sea, comparto su idea. Al terminar el **Noveno Regidor, Ciudadano Raúl Gerardo Arjona Burgos**, manifestó: Yo también comparto la idea de la compañera Berenice. Yo en un principio estuve por la división de la limpia de la ciudad: uno la recolecta de la basura y otra el destino final. Para mí realmente sigue siendo mí voto hacía que la recolecta de la basura la siga haciendo el municipio, sin embargo y dada las circunstancias del manifiesta que se está presentado aquí en este proyecto que tiene que ser el cien por ciento de la recolecta, voy a tener que dar un voto de confianza al Presidente también. Mí punto de vista era porque la ciudad de Aguascalientes que mencionó aquí nuestro compañero Viveros, es una ciudad del tamaño de Cancún. Maneja la mitad del presupuesto que nosotros manejamos y tiene un presupuesto de la basura de sólo, ciento dos millones de pesos al año. Con esto recoge la basura, la transportan, la desechan en rellenos sanitarios y en dos años de la materia orgánica van a producir electricidad. La basura para mí es un excelente negocio que si la manejase nuestro municipio, no sólo pudiéramos dar una excelente limpieza a la ciudad, sino tener recursos para empleo de otras obras como son bacheo, parques, deporte, cultura. Ejemplos: El

cincuenta por ciento de lo que recolectamos es materia orgánica de las cuales se pueden hacer aserrín y abonos para los parques de las zonas hoteleras y de la misma ciudad. Hay papel, carbón, plástico, acumuladores, llantas, maderas, vidrio, en fin, novecientos setenta toneladas diarias que se recogen que producirían una excelente cantidad. Cancún es una ciudad que cuenta con cientos de hoteles de cinco estrellas, cuenta con centros nocturnos, bares, discotecas, grandes centros comerciales, miles de ambulantes, todo eso produce una gran cantidad que pudiera caer a los recursos del municipio y producir dinero para otros eventos. La ciudad de Aguascalientes produce, ha tenido cuatro premios, el último premio que tuvo fue la “Escoba de Oro”, por la cual el proyecto de Kyoto que es un proyecto internacional de la basura le proporciona cuatro millones de dólares anuales. Otra situación que me preocupa es qué va a pasar con los quinientos trabajadores que laboran en el servicio de limpia. Van hacer despedidos. Son quinientas familias, más de dos mil personas que comen del servicio de limpia, ¿qué vamos hacer con ellos? Tenemos ciento cincuenta y un mil viviendas domésticas donde viven casi un millón de habitantes. ¿Se les va a cobrar la basura? Empezaremos a cobrar como todo lo que privatiza con veinte pesos y terminaremos cobrándoles trescientos. Entonces mí voto va a ser un voto de confianza. Hemos hablado con el Presidente, confiamos en su integridad, confiamos en su proyecto, pero para mí quiero hacerle ver que realmente la recolecta de la basura, la debe de seguir teniendo el Municipio. El destino final es el que se debe, y es necesario concesionar. Al concluir su intervención la **Sexta Regidora Ciudadana Concepción Josefa Colín Antunez**, manifestó: Yo quisiera ser breve, pero a lo mejor no puedo. La situación actual la hemos escuchado de todos, efectivamente no es ni regular ni eficiente, pero a mí lo que más me preocupa es que no cumple con la ley. Y no cumple con la ley y una ley que es muy importante, la ley reglamentaria de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que es la Ley General del Manejo Integral de los Residuos Sólidos, y esta ley establece en unos de sus artículos que debe de garantizar el derecho de toda persona al medio ambiente adecuado y propiciar el desarrollo sustentable a través de la prevención de la generación, la valorización y la gestión integral de los residuos sólidos que es nuestra competencia. Es cierto, ha habido mucha preocupación en el estudio y análisis de este tema de todos y cada uno de nosotros, y todos lo que hemos buscado es atender la demanda de la ciudadanía de una recolecta adecuada y de una disposición correcta de los residuos, pero el problema principal de nuestro Municipio es que no tiene los recursos suficientes no solamente para atender este servicio público que estamos obligados a otorgar, sino muchos otros más. Tenemos que hacer obra pública, tenemos que darle seguridad a la ciudadanía y eso también requiere recursos. La situación financiera de nuestro Municipio no es la mejor en estos momentos. Recibimos un Municipio endeudado, un municipio que actualmente estamos haciendo pagos de la misma deuda. Estamos atendiendo el gasto corriente que este Municipio tiene. Afortunadamente (cambio de cinta) tenemos que hacer inversión en servicios públicos y no es nada más la recolección y no es nada más la disposición final, porque tenemos muchos rezago en el Municipio. A mí en lo particular y he buscado la manera de sustentar la aprobación y de buscar la mejor solución para este problema, cumplir con la ley. La ley es muy clara y habla de que tenemos que realizar un manejo integral de los

residuos sólidos, y este manejo integral incluye actividades de reducción de la fuente, separación, reutilización, almacenamiento, barrido, recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos además de aprovechamiento de energía de los mismos. Hay mucho por hacer. La disposición y la recolección de los residuos sólidos no es simple como la veníamos haciendo, es aún más complicada porque involucra a todos ciudadanos, productores, a todos los que producimos basura a que tengamos una responsabilidad compartida pero referenciada como lo señala la ley, en el manejo responsable de los residuos. Tenemos que hacer un programa que incluya la difusión, la capacitación a los ciudadanos para que seamos cada vez menores productores de residuos. Yo estoy de acuerdo en la postura en cuanto a que el cobro no es la solución para que nosotros seamos autosuficientes en el manejo de nuestros residuos como lo establece la ley. La solución es ser cada vez todos y cada uno de nosotros más concientes de que no podemos seguir produciendo esa cantidad de residuos. Tenemos que buscar nosotros como gobierno, los esquemas para que la gente pueda hacer la separación y tenemos que buscar como lo establece la ley, las opciones para que se puedan crear espacios y sitios de acopio temporal y se puedan obtener recursos por el reciclado de los subproductos utilizables de los residuos. Es todo un reto. Aquí decía el acuerdo que estamos en un momento histórico. Efectivamente, si nosotros los Regidores encontramos y damos a la ciudadanía una solución que a largo plazo dé al manejo de residuos sólidos el proyecto para que no se vuelvan a repetir estos problemas, pero además si este proyecto logra la continuidad con los gobiernos venideros, la solución del problema del manejo de los residuos sólidos estará realmente conseguida. El ejemplo que ponen de la ciudad de Aguascalientes, es un ejemplo de continuidad y voluntad política porque tiene catorce años que se viene realizando. Creo que nosotros lo podemos hacer. Yo no veo diferencia entre los ciudadanos de este Municipio con los ciudadanos de otras ciudades a las que fuimos a visitar. Lo único que necesitamos es una voluntad política para iniciar este trabajo para que las bases de la licitación estén fundamentadas precisamente en un programa en donde la política que nosotros tengamos que emplear, sea una política del cuidado al medio ambiente para la satisfacción y la salud de todos los ciudadanos. Muchas gracias. Al concluir su intervención la **Décimo Quinta Regidora Ciudadana Jessica Chávez García**, manifestó: Derivado de nuestra obligación consagrada en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos como órgano de gobierno municipal en cuanto a la prestación del servicio público de limpia, el día de hoy estamos tomando una importante decisión para el futuro de nuestro municipio a favor de la ciudadanía, y en relación a esto ya se han hecho comentarios en esta sesión ordinaria en cuanto a los recursos financieros y los recursos materiales, y apoyando la intervención de nuestro compañero Regidor Raúl Arjona yo si quiero abocarme y plantearle a ustedes el hecho de que los trabajadores de limpia de este Honorable Ayuntamiento, el recurso humano van a tener que ser removidos finalmente de sus funciones, vamos a asumir el compromiso lo tiene ya el Presidente Municipal y nosotros hemos manifestado ese apoyo de que estos trabajadores puedan ser los que requieran en su caso la empresa concesionaria, puedan ser contratados y obviamente este personal que no sea puesto a disposición de la empresa, pues que sean conforme al análisis

laboral de cada expediente que haga la Dirección Jurídica de este Ayuntamiento sean liquidados conforme a derecho, que no exista ningún tipo de conflicto laboral ni sindical. Este ha sido un cuestionamiento constante de los medios de comunicación a quien también agradezco su importante labor en la difusión de este tema fundamental para nuestro Municipio y que es importante que tomemos conciencia y que independientemente de la postura que pueda asumir la empresa que en su caso sea la que obtenga la adjudicación de la licitación, del contrato de licitación, tengamos nosotros esa fuerza para ejercer la precisión y para demandar mejores condiciones laborales y en su caso la liquidación en beneficio de estos trabajadores que en su mayoría son de la tercera edad y que incluso hay algunos que llevan algún buen tiempo laborando en este Ayuntamiento. Asimismo y toda vez que esta es una importante decisión que va a involucrar a la iniciativa privada y también al gobierno. También yo quiero hacer la petición en este acto de que involucremos también a la ciudadanía, y que con modificaciones posteriores a concienzuda revisión y análisis legal al Reglamento de Ecología y Gestión Ambiental de este Ayuntamiento, podemos también y porqué no decirlo así imponer sanciones a todo aquel ciudadano que contamine, a todo aquel ciudadano que arroje residuos sólidos porque queremos tener a final de cuentas una ciudad más limpia. Este es el objetivo, y sanear el ambiente y sanear también, pues, sanear también las calles. Entonces que se pueda hacer esta labor y para que los tres sectores involucrados puedan participar directamente y por el principio de derecho ambiental de que el que contamina paga. Esta es mi petición al Honorable Ayuntamiento en particular a mi compañera del Partido de Acción Nacional, la Licenciada Patricia Sánchez Carrillo, Presidenta de la Comisión de Reglamentación Municipal para que nos podamos avocar también hacer toda una cuestión de reforma integral en este sentido para la mejor prestación de este servicio. De la misma forma me uno a la petición de mi compañero Regidor José de la Peña en cuento a poder incursionar en los trabajos de este Comisión como Abogada que soy. Poder participar en la elaboración de las bases, los lineamientos jurídicos de este contrato y el título de concesión que al efecto se expida. Al concluir el **Presidente Municipal Ciudadano Gregorio Sánchez Martínez**, manifestó: Quisiera hacer una aclaración. Que parte de las bases de la licitación será que la empresa que se le otorgue esta concesión absorba a los trabajadores que tenemos actualmente en el servicio de limpia. Eso es parte de las bases de la licitación y se podrá un candado, y a los demás trabajadores en caso de que esta empresa no los contrate todos, se les reubicará si así lo decide la Dirección de Servicios Públicos y si hay espacios en otras áreas del Ayuntamiento y sino se les liquidará de acuerdo a lo que establece la ley. Concluida su intervención el **Quinto Regidor Ciudadano Ramón Heriberto Valdiviezo López**, manifestó: Nada más para aclarar algo. Nosotros recibimos una administración con unas finanzas malas, aquí hay responsables. En el asunto de servicios públicos municipales presumo que hay una gran corrupción en el asunto de la maquinaria que es utilizada por servicios públicos de las anteriores administraciones. En el viaje que hicimos a diferentes ciudades de la República, pudimos constatar que camiones recolectores de basura de modelos 2004, se encuentran en perfectas condiciones y prestando el servicio a la ciudadanía, no es el caso del Municipio de Benito Juárez cuando nos entregan un parque vehicular

al cincuenta por ciento, de ese cincuenta por ciento les hace falta piezas desde un foco hasta una llanta que no quisiera pecar de inocente pero hay llantas que tienen mucha durabilidad y que quisiera pedir a este Cabildo que se investigue específicamente Servicio Públicos como se recibió y que se finquen las responsabilidades, a quien no cumplió con su obligación de cuidar por el bienestar de la ciudadanía o el patrimonio del municipio y es por eso que en estos momentos no tenemos las finanzas necesarias para asumir el compromiso de que este municipio, siga con la recolecta de basura y con la disposición final. Si tuviéramos unas finanzas sanas, si no hubiera habido corrupción en otras administraciones, creo que estábamos en condiciones con el presupuesto que tenemos para ese rubro para hacernos cargo de la basura. Es todo. Al concluir su intervención el **Décimo Segundo Regidor Ciudadano Baltazar Tuyub Castillo**, manifestó: Yo quisiera ir al fondo del asunto. ¿Por qué hemos llegado a tomar esta decisión? Primero, el costo total del Ayuntamiento para seguir prestando el servicio de barrido, recoja, traslado y destino final de los residuos sólidos supera los ciento ochenta millones de pesos, recurso que no se cuenta. Ahora bien, en cuestión de impuestos que recabamos por cobro al servicio de traslado, destino final de los residuos sólidos, el ingreso anual de este Ayuntamiento es de ochenta millones de pesos. Lo que quiere decir que nos hace falta más de la mitad para poder brindar ese servicio. Yo reconozco en este momento y le doy mi apoyo al Presidente Municipal porque lo he manifestado en todas las reuniones, nosotros que fuimos candidatos a la Presidencia sabíamos que cualquiera quienes llegáramos a la Presidencia íbamos a afrontar un problema similar y que tendríamos que buscar medidas para solucionar dicho problema, es por ello que doy públicamente mi respaldo ya que es una medida importante, ya estuvo suave de que estemos buscando solucionar el problema parchando el asunto y saliendo de tres años y heredar el problema al que sigue. Esta administración asume firmemente su responsabilidad y es ahí donde lo tengo que felicitar Presidente porque así como yo he criticado algunas acciones, también felicito este acierto puntual que usted tiene. Vamos a trabajar conjuntamente para resolver el problema de fondo del tema de la basura. En cuanto al asunto que comentaba la Regidora Jessica Chávez en relación al tema de los trabajadores lo ha manifestado el Presidente pública y abiertamente. Los trabajadores que la empresa requiera para esos servicios los va a contratar y los que resten se les va a asignar trabajos como jardinería, bacheo de calles y otras actividades, por ello yo estoy completamente seguro que esta decisión que hoy esta tarde estamos tomando es la solución integral para terminar por completo este problema de la basura. Muchas gracias. Terminada su intervención la **Cuarta Regidora Ciudadana Berenice Penélope Polanco Córdova**, manifestó: Dos puntos antes de que pueda concluir esto. Primero reiterar el hecho de que vuelva hacer el exhorto. No me gustaría que esto fuera un cheque en blanco en la licitación por lo que estoy escuchando ahorita todos tenemos el compromiso de resolver el problema de la basura, entonces si les pido que seamos muy cuidadosos al momento de elaborar las bases de licitación porque al tomar la decisión de licitar estamos siendo responsables y tenemos que ser responsables y responder a la ciudadanía de las acciones. No vamos a tener excusa alguna más delante de que la empresa, en su momento si se dan las bases de licitación no cumplió y por más

que nosotros tratamos de establecer garantías al momento de hacer las bases, pues fue cuestión de la empresa. Entonces si pido que tengamos mucho cuidado al momento de redactar las bases de la licitación. Que asumamos la responsabilidad que esta decisión conlleva y que si no se dan las bases en su momento para tomar una acción responsable en cuanto a la prestación del servicio, seamos muy cuidadosos, no nos dejemos llevar por el canto de las sirenas de que puede ser más barato simplemente el concesionar en este momento el servicio porque nosotros no tenemos la capacidad y que más adelante vivamos una dolorosa experiencia como la que ya ha tenido este municipio. Por una parte, y por la otra en los acuerdos y en los considerandos no se está estableciendo plazo para las bases de licitación, yo nada más les pediría en su momento si lo decidimos en esta sesión o exhortarlos para que sea a la brevedad posible sobretodo por la urgencia del tema. Terminada su intervención el **Décimo Tercer Regidor Ciudadano Martiniano Maldonado Fierros**, manifestó: En cuanto a lo que se ha planteado en el asunto de los trabajadores, nada más el que se analice, se haga un análisis de manera responsable sobre este asunto. Yo solicitaría aquí que para el análisis que se haga responsable aquí del asunto de los trabajadores, ya sea que se reubiquen, los absorba la empresa, incluso algunos puedan pensionarse; entonces que forme parte de esa responsabilidad, de esa comisión con Oficialía Mayor o con Servicios Públicos, para hacer ese análisis también en cuanto a los trabajos que se refieren. Al concluir su intervención el **Síndico Municipal Ciudadano Javier Brito Rosellón**, manifestó: Resumiendo muy brevemente las inquietudes del Cabildo. En este caso es un planteamiento global de un problema integral de residuos sólidos de todas las etapas que hemos analizado puntualmente, y un aspecto importante sería que a la brevedad posible se sentaran las bases de licitación. En segundo término que se aplicaran candados legales suficientes, garantías ha satisfacción del Ayuntamiento para que esto pudiera funcionar. Y finalmente que se aprovecharan las mejores tecnologías de punta, las más avanzadas para que tuvieran aplicación en el Municipio de Benito Juárez. Entonces, en conjunto contemplado los aspectos normativos, los aspectos legales, los aspectos de tecnología de punta, podemos amarrar el problema y darle solución incluyendo también el aspecto laboral y el conjunto con la sociedad integrar todo un plan y una acción decidida, pronta y expedita para la solución del problema. Juntos tenemos que hacerlo con la sociedad, no va ser solo el Ayuntamiento, tiene que haber educación desde los infantes hasta los senectos para que tengan conciencia de que estamos en una ciudad de primer mundo, turística que merece limpieza, que merece sanidad. Entonces tiene que ser una solución integral que contemple aspectos normativos, tecnológicos y de inmediato se harían las bases de licitación que reitero, tienen que ser a la brevedad posible. Terminada su intervención la **Décimo Primera Regidora Ciudadana Patricia Sánchez Carrillo**, manifestó: Aprovechando la enjundia de todos los compañeros. Se les cita a todos los integrantes de la Comisión para que el lunes próximo a las diez de la mañana demos inicio a esos trabajos. Ya están convocados. Al concluir el **Segundo Regidor Ciudadano Ricardo Velazco Rodríguez**, manifestó: Tenemos ahorita. Este es un proceso de licitación que nada nos da la certeza de que se vaya a concretar porque tiene que representar una ventaja comparativa para el Municipio, para los ciudadanos en

cuanto a materia financiera, ecológica, ambiental, etcétera, por lo cual yo si hago un exhorto aquí y que está presente el Director de Servicios Públicos para que redoble los esfuerzos porque el problema de la basura necesitamos combatirlo día con día, y necesitamos que desde Tesorería donde se pueda en lo que se resuelve la licitación si se da o no se da se le inyecte de alguna manera un recursos mínimo que requiere la Dirección de Saneamiento para cumplir con el servicio de la recoja y la disposición final. Es todo. Y en uso de la voz el **Presidente Municipal Ciudadano Gregorio Sánchez Martínez**, manifestó: Para que la ciudadanía sepa. Los costos de inversión para tener un servicio de limpia de primer nivel son de ciento cincuenta millones de pesos, y los costos de la construcción de un parque industrial para darle solución de por vida para que no exista relleno sanitario es una inversión aproximada de ochocientos millones de pesos. Para que sepan el costo que esto tiene y esto lo vamos a lograr para el bien de la ciudadanía. No habiendo ninguna otra intervención el Presidente Municipal Ciudadano Gregorio Sánchez Martínez, sometió a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento el acuerdo anterior el cual fue aprobado por **unanimidad** de votos. -----

-----  
Terminado el punto anterior el Presidente Municipal Ciudadano Gregorio Sánchez Martínez, solicitó al Licenciado Mario Bernardo Ramírez Canul, continuara con el siguiente punto del orden del día. -----

-----  
**Décimo.**- A continuación el Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Mario Bernardo Ramírez Canul, indicó que a este punto del orden del día correspondían los Asuntos Generales. Y en uso de la voz el Presidente Municipal Ciudadano Gregorio Sánchez Martínez, ofreció la Tribuna al Pleno a fin de trataran algún asunto que por su importancia o urgencia requiriera ser tratado en esta Sesión de Cabildo. Y en uso de la voz el **Quinto Regidor Ciudadano Ramón Heriberto Valdiviezo López**, manifestó: El día de ayer se reunió la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Bomberos, en la cual analizamos que desde la Primera Sesión Ordinaria que el día 10 de abril ratificamos al Comisionado de Seguridad Pública, le dimos la confianza para que nos demostrará las estrategias a seguir respecto a la materia y como estamos a punto de concluir cien días de nuestro gobierno, acordamos que por su conducto cite al Comisionado de Seguridad Pública, Tránsito y Bomberos, al Vicealmirante Miguel Ángel Ramos Real para que ante el Pleno de este Honorable Ayuntamiento, nos dé una evaluación de los trabajos realizados, estrategias y mecanismos, y asimismo nos presente su plan de acción en estos primeros cien días. Además también acordamos que esta convocatoria sea en calidad de extraordinaria y que sea en un plazo no mayor a diez días. Por un lado, por otro lado, se nos acercó la Dependencia de Bomberos que es parte de Seguridad Pública y nos pidió el apoyo para solicitar la valoración del incremento salarial ya que es del conocimiento de todos que también el Cuerpo de Bomberos es cien por ciento operativo. Al terminar el **Presidente Municipal Ciudadano Gregorio Sánchez Martínez**, manifestó: Respecto a este asunto citaremos al señor Comisionado como así se acordó en la Primera Sesión de Cabildo cuando tomó protesta, para que dé un informe cabal de las acciones que ha hecho en estos primeros cien días y su plan de seguridad pública para que

este Honorable Cabildo lo califique. Respecto al asunto del Honorable Cuerpo de Bomberos, este Ayuntamiento se ha dado a la tarea de dignificar en todos los aspectos a todos los trabajadores del Honorable Ayuntamiento, y es por eso que se han firmado acuerdos para poder proporcionarles casas a todos los trabajadores del Ayuntamiento a través del INFONAVIT y a través de una constructora. Es prioridad de mi gobierno dignificar a todos los trabajadores del Ayuntamiento. Gracias al gran esfuerzo que se ha hecho de austeridad desde que llegamos a este Honorable Ayuntamiento, hemos logrado reducir los costos de operación del Ayuntamiento. En este año vamos a reducir hasta doscientos millones de pesos. Gracias a ese ahorro se pudo incrementar el salario del cincuenta por ciento a los policías para duplicar nuestra fuerza policiaca en las calles, y está considerado el Honorable Cuerpo de Bomberos. Estamos trabajando para que en cuanto el Ayuntamiento tenga la solvencia suficiente se le pueda incrementar su salario ya que sabemos que su labor es además de ser una gran labor es heroica y digna de admiración, y por lo tanto lo tenemos considerado y también estamos trabajando para que el Honorable Cuerpo de Bomberos tenga un seguro de vida hasta por un millón de pesos. Al concluir la **Sexta Regidora Ciudadana Concepción Josefa Colín Antunez**, manifestó: Hace unos momentos mi compañera Latifa hacía mención a un punto y yo no lo quise tocar para no tardarme más, pero a un punto importante en cuanto a la Parcela 215. Yo hago una petición a usted señor Presidente con todo respeto. El día domingo usted dará un informe de sus primeros cien días de trabajo y de la Administración. Sus primeros cien días de gobierno con nosotros y la Administración Pública. No sé si dentro de este informe este contemplada la situación en que fue encontrada la administración, pero hago una petición a usted con todo respeto de que seamos informados todos los miembros del Cabildo, de los asuntos que fueron turnados al Órgano de Fiscalización y de los cuales la Contraloría está haciendo una investigación, sobretodo porque es importante que nosotros sepamos y conozcamos la situación tanto administrativa como financiera en la que el Municipio fue encontrada. Y en uso de la voz el **Presidente Municipal Ciudadano Gregorio Sánchez Martínez**, manifestó: Así se hará. Lo que se entregó al Órgano Superior de Fiscalización fue el dictamen, la auditoria de Entrega- Recepción y se mandaron hacer auditorias a todas las Direcciones estratégicas que manejan recursos y en estos días están a punto de salir esas auditorias para que también sean integradas al Órgano Superior de Fiscalización para que finque las responsabilidades. Respecto a la Parcela 215 también estamos trabajando desde que llegamos para que se revoque el uso de suelo por el cual fue canjeada esta parcela o de cuál se devuelva esta parcela o se pague a este Honorable Ayuntamiento. No vamos a permitir más impunidad ni más corrupción. Terminada su intervención la **Décimo Quinta Regidora Ciudadana Jessica Chávez García**, manifestó: Hago uso de la palabra para manifestarle públicamente mi apoyo, mi felicitación por el programa que está llevando a cabo en concurrencia, en coordinación con la iniciativa privada, la recuperación de los espacios públicos y la construcción de parques y deportivas para los ciudadanos benitojuarenses. Esta acción es fundamental para todos y cada uno de los jóvenes y los niños de nuestro municipio, y asimismo por este conducto me permito hacer una petición. Que de conformidad con el artículo 156 del Reglamento de Construcción de este

Ayuntamiento, le solicito a usted disponga a las autoridades competentes para que doten de las instalaciones para personas con discapacidad necesarias de acuerdo a esta disposición, así como con los lineamientos de accesibilidad que dispone la Presidencia de la República que han sido publicados en la página oficial de esta Presidencia porque nuestro propio Ayuntamiento ha estado violando de manera reiterada estas disposiciones y no cuenta en muchos de los casos con accesibilidad lógica y arquitectónica para estas personas. Creo que estamos a tiempo. Van a iniciar estas edificaciones y lo podemos hacer y obviamente en coadyuvancia con la Comisión de Asistencia Social a Grupos Vulnerables que me honro en presidir. A continuación el **Presidente Municipal, Ciudadano Gregorio Sánchez Martínez**, manifestó: Tomaremos en cuenta esta petición y quedará asentado para dar instrucciones a la Dirección de Obras Públicas. Y también quiero en este momento pedir al Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, el Ciudadano Contador Público Víctor Viveros, para que esto en la revisión que se haga del Plan Municipal de Desarrollo para cambiar la reglamentación de desarrollo urbano, se incluya como una norma de este Honorable Ayuntamiento dejar todos los accesos en todas las construcciones para personas con capacidades diferentes. No habiendo ninguna otra intervención el Presidente Municipal, Ciudadano Gregorio Sánchez Martínez, solicitó al Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Mario Bernardo Ramírez Canul, continuara con el siguiente punto del orden del día. -----

-----  
**Décimo Primero.-Clausura de la sesión.-** En uso de la voz el Presidente, Municipal Ciudadano Gregorio Sánchez Martínez, siendo las catorce horas con treinta y siete minutos del día dieciocho de julio del dos mil ocho, y a fin de dar cabal cumplimiento a la orden del día se dieron por clausurados los trabajos de la Séptima Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, 2008-2011, levantándose la presente conforme lo establece el Artículo 42 del Reglamento del Gobierno Interior vigente para este Ayuntamiento y firmando para constancia los que en ella intervinieron.---